



'Fue con apego a Constitución'

MARTHA MARTÍNEZ

Horas después de la decisión unánime de los Ministros, la mayoría en la Cámara de Diputados respaldó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechara en definitiva los últimos recursos de Grupo Elektra y TV Azteca para impugnar siete créditos fiscales.

En un comunicado conjunto, las bancadas de Morena, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) afirmaron que la resolución de la SCJN fue tomada en apego a la Constitución.

"Respaldamos firmemente las decisiones que, con apego a la Constitución, tomó sobre estos asuntos el Pleno de la Suprema Corte", indicaron.

Sostuvieron que la decisión de la SCJN confirma todas las resoluciones que las empresas de Grupo Salinas habían conocido desde hace varios años en diversos tribunales federales, las cuales les ordenaba el pago de los adeudos fiscales pero que, por distintos litigios y recursos, pudieron aplazar.